

FICHA TÉCNICA CARBONACAL

Código: SI-FT-006

Edición: 04

Fecha: Octubre / 2015

Página 1 de 1

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre del Producto	CARBONACAL
Nombre Común	Carbonato
Fórmula Química	CaCO ₃
Nombre Químico	Carbonato de Calcio



COMPOSICIÓN QUÍMICA

Carbonato de Calcio: CaCO ₃	82	%	Mínimo.
--	----	---	---------

CARACTERÍSTICAS GRANULOMÉTRICAS

Retenido malla 200	15	%	Máximo
Densidad Aparente	0,95 - 1	gr/cm ³	Rango.

CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE

Envase	Bolsa de papel Kraft, 2 capas 95 gr/m ² .
Tipo	Multipliegos pegados y con válvula.
Capacidad	50 Kg. Aprox.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Descripción	Es un producto de uso agrícola, avícola, acuícola y pecuario, inorgánico y natural a base de carbonato de calcio y otros elementos menores como el magnesio. Diseñado para tratamiento de acción inmediata en la corrección de la acidez (pH), tanto en el agua como en el fondo marino de piscinas camaroneras y de otras especies bioacuáticas.
Usos y Aplicaciones	Neutralización y corrección de acidez (pH) del agua y del fondo de las piscinas. Incrementa la disponibilidad de nutrientes, especialmente el fósforo, ya sea en forma natural o agregado como fertilizante a la piscina. Aumenta la producción primaria de las piscinas acuícolas al mejorar el sistema carbónico de la misma, estimulando la actividad microbiana benéfica. Elimina fitoplancton no deseado (cianofitas, dinoflagelados, marea roja) por medio de su efecto floculante y precipitante. Aporta Calcio para la buena formación del exo esqueleto de los camarones, evitando mudas prematuras al momento de cosechar y transferir.
Beneficios	El tamaño de la partícula de CARBONACAL (malla 200) asegura la acción o corrección de los parámetros arriba indicados. Adicionalmente, el alto contenido de CaCO ₃ permite que la acción o corrección sea inmediata.
Presentación	Sacos de 50 kilos en envase doble de papel kraft.
Almacenamiento	Se recomienda que el sitio donde se almacene CARBONACAL sea fresco, seco, ventilado y bajo sombra. La rotación de los sacos en las bodegas no debe ser mayor de 180 días.